## JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera Servicio de Sanidad Animal

RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA POR LA QUE SE ACREDITA EL CURSO DENOMINADO "FORMACIÓN EN EXPERIMENTACIÓN ANIMAL EN INVESTIGACIÓN Y SUS ALTERNATIVAS CATEGORÍA B" IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

## **Antecedentes**

- 1. El Real Decreto 1201/2005 de 10 de octubre sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos indica en su Art. 9º que las personas que lleven a cabo procedimientos o tomen parte en ellos y las personas que estén al cuidado de animales utilizados en procedimientos, incluyendo las tareas de supervisión, deberán tener la preparación y la formación adecuada, acreditada mediante la posesión de un título académico que haya sido considerado adecuado a estos efectos por la autoridad competente. Este personal estará cuadrado en una de las categorías profesionales descritas en el anexo I.
- 2. Con fecha 21/01/10, la interesada DÑA. M. ROSARIO MOYANO SALVAGO, Directora del Servicio Centralizado de Animales de Experimentación de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y Responsable del Centro de Cría y Suministro de animales de experimentación registrado por la Junta de Andalucía con el número CO/1/CS, y de los Centros usuarios, registrados con los números CO/2/U y CO/3/U, presentó una solicitud al objeto de que se acreditara el curso de "Formación en Experimentación Animal en investigación y sus alternativas. Categoría B" según anexo l del RD 1201/2005)", que tiene una duración total de 40 horas teórico-práctica.
- 3. Vista la documentación aportada por el solicitante y comprobado que cumple lo previsto en el punto 1 del artículo 9 y en el anexo I del Real Decreto 1201/2005 de 10 de octubre.

## **Fundamentos de Derecho**

En virtud de cuanto antecede y de conformidad en lo establecido en Real Decreto 1201/2005 de 10 de octubre, y en uso de las facultades atribuidas a esta Dirección General mediante el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura y pesca a la Junta de Andalucía y el Decreto 120/2008, de 29 de abril, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.



Tabladilla, s/n Teléfono 955032000 41071 - Sevilla

## **RESUELVO**

ACREDITAR el curso de "Formación en Experimentación Animal en Investigación y sus Alternativas Categoría B" impartido en la Universidad de Córdoba bajo la Dirección de DÑA. M. ROSARIO MOYANO SALVAGO como preparación y formación adecuadas sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, para el personal de la Categoría B de acuerdo con el Anexo I del Real Decreto 1201/2005.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 29 de enero de 2010
LA DIRECTORA GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
P.S. art.3 Decreto 172/2009, de 19 de Mayo

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

FOO. ISABEL LIVIANO PEÑA



Tabladilla, s/n Teléfono 955032000 41071 - Sevilla